



Trace. Travaux et Recherches dans les
Amériques du Centre
ISSN: 0185-6286
redaccion@cemca.org.mx
Centro de Estudios Mexicanos y
Centroamericanos
México

Balbuena Bello, Raúl; Ovalle Marroquín, Lilian Paola; Villegas Robertson, Carlos Felipe
Organización política gay y espacio público
Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre, núm. 63, junio, 2013, pp.
50-59
Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423839526005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Raúl Balbuena Bello

Colef

Lilian Paola

Ovalle Marroquín

UABC

Carlos Felipe

Villegas Robertson

UABC

Fecha de recepción: 25 de abril de 2013 • Fecha de aprobación: 12 de junio de 2013

Organización política gay y espacio público

Resumen: El escrito tiene la única pretensión de analizar la relación entre la organización política gay y el espacio público. Pensamos que al repasar esta dinámica encontraremos elementos esenciales que explican el proceso de construcción ciudadana que se gestó luego de la “aparición” del VIH Sida. Sostenemos que la organización colectiva gay derivada de este fenómeno estuvo asociada a los medios de comunicación, que no sólo promovieron una idea maligna de la homosexualidad, sino también el hecho de aparecer en esos mismos medios. Nos parece fundamental discutir esta idea en un contexto actual en que la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo cobra alta relevancia.

Palabras clave: homosexualidad, organización política, diversidad sexual, espacio público, gay.

Abstract: This text has the sole intention of analyzing the relationship between gay political organization and public space. We believe that to analyze this relationship, we have to find essential elements that trace the process of building citizenship, as it developed after the “appearance” of HIV Aids. We argue that the collective gay organization derived from this event was associated with that the media not only promoted a malignant idea of homosexuality, but also the fact of appearing in them. It seems essential to discuss this idea in a current context in which the approval of same sex marriage is highly relevant.

Keywords: homosexuality, political organization, sexual diversity, public space, gay.

Résumé: Le but de ce texte est d'analyser la relation entre l'organisation politique gay et l'espace public. En décrivant cette relation, on pense qu'on pourra trouver des éléments essentiels pour expliquer le processus de construction de la citoyenneté qui s'est développé après la « parution » du VIH-Sida. Nous soutenons que l'organisation collective gay dérivé de cet événement a été associée à ce que les médias favorisent non seulement l'idée maligne de l'homosexualité, mais au fait que la maladie a apparu parmi eux. Il semble essentiel de discuter cette notion dans le contexte actuel où l'approbation du mariage homosexuel est très pertinente.

Mots clés: homosexualité, organisation politique, diversité sexuelle, espace publique, gay.

En el contexto latinoamericano, los colectivos LGBTI¹ han desarrollado desde hace algunas décadas una serie de estrategias políticas con el objetivo de redefinir el estatus de subordinación en el que se encuentran los sujetos no-heterosexuales. Esto ha derivado en un cuestionamiento sobre la importancia de la participación ciudadana en la construcción y consolidación de los llamados sistemas democráticos. En algunos países de América Latina, como en los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México, se han concretado una serie de avances en materia legislativa, enfocados principalmente en el reconocimiento de ciertos derechos a las minorías sexuales (matrimonio, adopción, leyes patrimoniales, leyes antidiscriminación, entre otras) que, sin duda, han modificado la idea de familia, otorgándole un sentido más amplio que el tradicional.

En México, a partir de la década de los setenta del siglo pasado, el movimiento homosexual alcanzó visibilidad en el espacio público al manifestar sus demandas y mostrando el abuso sistemático del que eran víctimas. Tal como narra Xavier Lizárraga (2003) en su texto *Una historia sociocultural de la homosexualidad*, hasta las reuniones privadas adquirieron un matiz de clandestinidad debido a la censura social que pesó en distintos momentos de la historia de la homosexualidad. Desde nuestro punto de vista, la llamada “epidemia del siglo XX” (Sida) dio al activismo de los años ochenta las condiciones que permitieron la reciente obtención del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo. Acompañando a las organizaciones gay, los medios de comunicación jugaron un papel trascendente, puesto que, si bien no recuperaron

las luchas colectivas a las que aludimos, ofrecieron espacios que, de cierta forma, generaron una plataforma para hablar de la homosexualidad. Su aparición en la televisión abierta, según creemos, indica una encrucijada: por un lado, inauguraba una apertura que permitía hablar del tema a nivel nacional, pero en contraste, resaltaba el estereotipo del homosexual travesti, afeminado y estafalario. En el fondo, se encuentra algo que nos interesa discutir: la relación entre la organización política gay y el espacio público. Esperando derivar en una reflexión coherente, partimos de la discusión al respecto.

PÚBLICO-PRIVADO-OPINIÓN PÚBLICA

La llegada de la modernidad (siglos XVII y XVIII) y la irrupción de un nuevo orden social, reconfiguraron la dicotomía público-privado al problematizar esta relación a través de la crítica al sistema absolutista (y su clase privilegiada) que mantenía el dominio del espacio público. De acuerdo con Boladeras (2001), fueron tres los mecanismos derivados del surgimiento de la modernidad a partir de los cuales se agudizó la confrontación de lo público y lo privado:

- En primer lugar, la reforma protestante estableció cierto resquebrajamiento en la idea de lo público-autoritario representado por la iglesia. El hecho de discutir acerca de la libertad religiosa y de enviarla al ámbito de lo privado o íntimo habla del establecimiento de una esfera de lo privado.
- En segundo término, el surgimiento de un incipiente periodismo, originado por un creciente intercambio de información como consecuencia a su vez, de la actividad comercial que exigía informaciones fidedignas de lo sucedido en distintos lugares. Así, el siglo XVII marca el inicio de la actividad periodística que comienza a generar información para el “público” en general, llevando noticias de lo acontecido en el interés privado.
- Finalmente, y como una consecuencia de los anteriores, el hecho de que exista una posibilidad de expresión que adquieren las personas privadas indica la fuerza que tomó la opinión pública. El término en sí mismo, deriva de la Reforma protestante y del surgimiento del periodismo, lo que permitió la expresión pública de las ideas. En tal sentido, se aprecia que la reconfiguración originada por la modernidad generó algunas condiciones relevantes: replantea lo público a partir de lo privado, y establece a los sujetos como personajes privados pero con posibilidades de actuación en ambos planos. La diferencia entonces, estriba en los asuntos que pertenecen a cada uno de ellos y que deben discutirse según su naturaleza.

Este escenario se caracteriza por la existencia de una publicidad gubernamental,² vinculada a la estructura de lo público y de una publicidad asociada con la opinión de un público constituido por un selecto grupo de personas privadas (burguesía) quienes lentamente comienzan a convertirse en jueces de las decisiones emprendidas por el Estado. En estas circunstancias, los enemigos públicos comienzan a configurarse como aquellos que disienten con las políticas de Estado, pero que no necesariamente se vinculan con el pueblo.

De esta forma, el antagonismo entre sociedad civil y Estado, únicamente puede ser entendido desde un punto de vista dialéctico, en el que los medios de comunicación social y la prensa adquieren cierto protagonismo, pero también manifiestan una evidente ambivalencia: en el mismo momento en que convierten los mensajes en mercancía, hacen de la función social de la comunicación un instrumento para crear riqueza e influencia política (Boladeras, 2001: 59).

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, los derechos políticos fueron ampliados —al menos en el caso francés— como consecuencia de la revolución burguesa de 1789. Este hecho

permitió el ingreso definitivo de la burguesía al espacio público, porque desde ese momento también le estuvo permitido la apropiación de la publicidad del bien común (Boladeras, 2001; Retamozo, 2006). Este hito termina por adelgazar aún más la frontera que separaba a la esfera pública de la privada, pero al mismo tiempo va concentrando el poder en manos de un grupo específico. Debido a esto, se puede señalar que la opinión pública, no representa una voluntad general puesto que, como afirma Habermas “no siempre queda dilucidado el juicio que le sirve de guía” (1981: 132-133).

El control ejercido sobre la voluntad general, a partir del interés de unos pocos, se agudiza en los siglos XIX y XX con la llegada de los enfrentamientos de clase que ocasionaron la aparición de la sociedad de masas y de la cultura tecnológica. No obstante, la multiplicidad de los medios, su privatización y la manipulación del significado ponen en una encrucijada a los ámbitos de lo público y lo privado puesto que no se garantiza ni la libertad de expresión ni la formación de una verdadera opinión pública significativa (Boladeras, 2001: 25).

Finalmente, al final del siglo XX, la dicotomía público-privado, se ha constituido como uno de los principales ejes sobre los que ha trabajado la sociología política. Su estudio ha sido importante para pensar y reflexionar sobre los problemas emergentes de las sociedades contemporáneas (Retamozo, 2006). Los términos *espacio público* y *opinión pública* han sido entendidos y definidos de distintas formas, y por ende, presentan distintas implicaciones sobre su uso (Boladeras, 2001). Retamozo, por ejemplo, afirma que los usos de lo público y su relación con lo privado, generaron una polisemia sobre la que habría que construir categorías de análisis social. De acuerdo con el autor, es posible entender a lo público como un adjetivo y como un sustantivo, cuando se refiere a *público* o *públicos*. Pero también posee una carga axiológica cuando se alude al interés colectivo como el *bien* o *bienestar público* (Retamozo, 2006: 27).

En otro sentido, el espacio público también puede ser definido como aquel en que surge y puede ser manipulada la opinión pública. Ahí, los ciudadanos se convierten en público cuando se reúnen libremente y con la garantía de poder manifestar públicamente su opinión en relación con sus intereses comunes (Boladeras, 2001). Pero de acuerdo con Habermas, el espacio público puede aparecer como un lugar de tensión en que la contraposición tiene cierto protagonismo, pero en el que también se entabla un proceso comunicativo sólo porque existen seres racionales (1981: 39).

Es evidente la importancia política que tiene la conformación del espacio público como territorio o simbólico, en el que las discusiones que se llevan a cabo guardan relación con asuntos de la praxis del Estado (Boladeras, 2001), pero que involucran, también, los intereses de actores privados, politizados y, en muchos casos, con altas cuotas de poder. Aquí, la opinión pública, entendida como una opinión “discutida” o fruto del debate cumple, teóricamente, con una tarea de crítica y de control frente al dominio estatalmente organizado que, también en teoría, debe velar por el bien común de sus ciudadanos. Esto permite formular algunas interrogantes: ¿Quién está socialmente acreditado para participar de la opinión pública? ¿Se puede afirmar que la homosexualidad, expresada en su forma política (lo gay)³ participa de la opinión pública? ¿En qué sentido, con qué objetivo? ¿Contra quién enuncia la crítica?

Tal como se planteó, lo público y lo privado se ha trazado como un antagonismo histórico y dialéctico, pero que bien puede ser abordado a partir del análisis de los movimientos sociales que surgieron en la década de los setenta del siglo pasado (Tejerina, 2005) o, según creemos, abordando temáticas específicas que, por su carácter, naturaleza o sentido crítico, han sido relevantes para la formulación de la opinión pública. En tal sentido, es importante reconocer que temáticas como la homosexualidad, encarnan un sentido histórico. Aunque no sea de nuestro interés hablar de la forma en que ésta ha sido construida, es imperante reconocer que el ideal social que permea en la actualidad es resultado de una convergencia del pensamiento religioso,

médico y psicológico a partir del cual se construyeron figuras “patológicas” y “anormales”. Sin perder de vista este énfasis, sólo abordaremos parte de la lucha por la *despatologización* de la homosexualidad, en la que tanto grupos organizados como personajes individuales, aparecieron en los medios masivos de comunicación y se vincularon con la discusión de lo público y lo privado. Trataremos de poner en evidencia que la aparición de la homosexualidad en la televisión, como cosa pública (y al plantearse como una expresión humana) evidenció tal antagonismo entre público y privado. Al mismo tiempo, enfrentó a la población, planteando sendas interrogantes: ¿deben aparecer homosexuales en la televisión? ¿Debe hablarse de este tipo de prácticas sexuales en los espacios públicos o deben relegarse a la intimidad, es decir, a lo privado? Tratando de no perder de vista estas preguntas, narraremos parte de la lucha iniciada por el movimiento gay a finales del siglo pasado donde, según afirmamos, las acciones de disidencia y de crítica confrontan tanto la actuación del Estado (que salvaguarda los derechos ciudadanos) como a la propia opinión pública que ha reproducido una idea anormal de la homosexualidad.

LO GAY

Considerada un vicio y una depravación, el orden moral burgués entendía a la homosexualidad “como ‘naturaleza’ de un ser, de una ‘especie’ diferente... surgida más bien de la enfermedad” (Núñez, 1994: 68). Este orden moral engendró una formación discursiva que servía para justificar la idea de la evolución de las sociedades (asentada, a su vez, en la industrialización) y ofrecía un marco de referencia para somatizar al homosexual, así, éste representaba un peligro institucional que atentaba contra los ideales demográficos, de salud y moral pública: “...se concibe como un peligro demasiado poderoso, y debe ser controlado con el mayor número de cadenas posible: la Iglesia lo sancionaba como pecado, la justicia como delito y la medicina como enfermedad” (2003: 105-106).

Nacida de la rebeldía, la identidad gay de mediados de siglo XX pretende dar sentido y unidad a las prácticas homosexuales que reivindican su condición a través del orgullo gay, en el que las prácticas sexuales entre varones asumen una posición contestataria frente al discurso y la cotidianidad heterosexual. Como resultado de luchas organizadas, de conciencia, posicionamiento político y experiencias individuales se incrusta en un ambiente de discusión –multicultural y plural– sobre el reconocimiento de las minorías.

De acuerdo con autores como González (2001), 1969 puede ser considerada la fecha en que apareció por primera vez la palabra gay en el espacio público. Según esta idea, el vocablo salió con ímpetu a la luz pública luego de los disturbios de Stonewell, encabezados por un grupo de travestis que conmemoraban la muerte de Judy Garland en un bar gay llamado *Stonewell Inn*, en la ciudad de Nueva York. Sin embargo, los disturbios de Stonewell estuvieron precedidos por una serie de redadas en bares gay. La irrupción policiaca en este espacio propició un combate físico que duró cuatro días, al final de los cuales se proclamó el triunfo del *gay power*. De entre los lemas más representativos surgidos de este suceso, el *orgullo gay* ha sido el más simbólico y el que ha servido a la articulación de su identidad. Así, estos disturbios se convirtieron en un acto de resistencia civil contra la represión policiaca (González, 2001; Tejerina, 2005) y adquirieron una dimensión mundial gracias a la difusión que hicieron los medios de comunicación.

A partir de este evento, la identidad gay comenzó a conformarse como un modelo de actuación política y también como estilo de vida que predominará en distintas partes del mundo, normalizando la disidencia que caracterizaba a los homosexuales. Se establecen, lo que Nicolas (1978) define, como guetos comercializados (saunas, discotecas, bares) y no comercializados

Nacida de la rebeldía, la identidad gay de mediados de siglo XX pretende dar sentido y unidad a las prácticas homosexuales que reivindican su condición a través del orgullo gay

(parques, calles). Así, la instauración de espacios diferenciados, ofrecen condiciones esenciales para que en los espacios públicos la homosexualidad comience a ser enunciada y hasta discutida.

Considerando que la identidad gay es todo un modelo complejo que invita a reflexionar acerca del género y sus construcciones sociales (González, 2001), la homosexualidad pasó a denotar únicamente las prácticas sexuales sin la enunciación política, es decir, sin manifestarse públicamente. Lo gay, en contraste, puede cuestionar las relaciones de género e incluso la estructura del género, pero quizás, no desestabilizarla. Así, el vocablo y la postura política se usaron para tratar de borrar el estigma ocasionado por muchas otras de las palabras y sus connotaciones con las que se aludía a los homosexuales. De esta forma, lo que surge en el siglo pasado es una identidad sexo-política discursivamente enfrentada al mundo institucional (Lizárraga, 2003: 24). Y mientras la Iglesia se refiere a ella como pecado, el Estado sólo puede nombrarla desde los umbrales de lo ilícito, “como testimonia el emblemático proceso de Oscar Wilde y el silencio casi unánime de los progresistas de su época” (Bantman, 1998: 104-105).

Así, a finales de los sesenta en Norteamérica, y en Europa después de 1969, la identidad gay inaugura una forma muy particular de experimentar las relaciones homosexuales (Drucker, 2000). A través de la afirmación pública y desarrollando conceptos como el *desclóset* y *consciencia gay*, se incita a la manifestación pública del amor homosexual. Paulatinamente, se desarrollan y retoman obras que refuerzan el carácter insurgente y contestario de la identidad gay norteamericana como el de Kinsey (1948). Sin embargo, fuera del contexto estadounidense, la identidad gay sólo es capaz de fomentar la afirmación pública en grandes contextos urbanos donde las marchas por el orgullo gay son un reflejo de las luchas homosexuales norteamericanas.

En el Tercer Mundo la afirmación pública sólo ha sido posible durante las últimas décadas gracias a la combinación de la preexistencia de distintas identidades sexuales, el crecimiento económico, el cambio social y la influencia de culturas como la europea y la norteamericana (Drucker, 2000). A pesar de ello, el éxito de los movimientos homosexuales en países tercerciudadanos latinoamericanos parece tener una relación directa con períodos de estabilidad sociopolítica.⁴ En este marco, llama la atención algunas propuestas contemporáneas que cuestionan la facilidad con la que se pretende aplicar –con los mismos supuestos y significados culturales– la definición de identidad gay a contextos distintos al norteamericano. Ni en tiempo ni en espacio ni material ni simbólicamente, los significados de la homosexualidad han sido los mismos para las distintas épocas, sociedades y culturas (véase Cardín, 1989; Herd, 1997). Las experiencias de la homosexualidad trazadas en distintos contextos geográficos se ven atravesadas por códigos socioculturales particulares. En el espacio rural de Egipto, la definición de homosexualidad elaborada desde la cultura urbana occidental no encuentra eco en las prácticas definidas desde las entrañas de la cultura local (Drucker, 2000). En el sudeste de Asia, las sexualidades transgénero existían desde antes de su colonización y con la industrialización del siglo XX, se acercan a la expresión travestí existente en Europa y América (Drucker, 2000).

Pasando por alto estas diferencias, en prácticamente todos los contextos, la identidad gay alcanzó auge y protagonismo; creó distintas posibilidades de expresión así como espacios para ser enunciada en ellos. Surgió, además, con una sola fuerza organizada que permitió cuestionar los embates y señalamientos originados contra la llamada epidemia del siglo, el VIH. Incluso podríamos afirmar que esta identidad fomentó la organización, la enunciación y la manifestación pública de la homosexualidad. En otras palabras, permitió que la homosexualidad se trasladara, tal como afirma González (2001), de lo privado a lo público; y como afirmamos, colocarse en la opinión pública.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ESCÁNDALOS MEDIÁTICOS: EL ESPACIO DE LO PÚBLICO

Alrededor de 1981 se menciona la existencia de ciertos padecimientos que, hasta ese momento, se manifestaban por separado (neumonía y sarcoma de Kaposi, junto a infecciones oportunistas). En 1982, se habla oficialmente de un Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido (Sida) que comenzó a asociarse con las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, particularmente hombres. Dado que los primeros casos que se conocieron sobre este padecimiento involucraba a hombres homosexuales, se pensó que las prácticas sexuales determinaban el contagio. Esto ocasionó que la homosexualidad masculina fuera acusada de propagar la epidemia y segregaran a los pacientes en los hospitales. El aislamiento que devino en estigma, se reproducía también en el núcleo familiar, la escuela y espacios de trabajo.

El panorama originado luego del descubrimiento del sida se complicó más cuando se habló de niños infectados y mujeres embarazadas. Hombres y mujeres con adicciones, hombres heterosexuales y bisexuales, comenzaron a formar parte de las estadísticas. Los exacerbados señalamientos, los altos costos de los incipientes tratamientos y el consecuente des prestigio social, conformaron en poco tiempo una especie de psicosis colectiva que se percibía a través de mecanismos selectivos emprendidos en distintos momentos, como la exigencia de análisis de sangre en algunos centros de trabajo, o la marginación y negación de servicios educativos a niños que habían desarrollado el virus, entre otros casos alarmantes.

Si bien es cierto que el avance en las investigaciones científicas trajo certeza respecto a las formas de contagio, muchos de los mitos creados a partir de la aparición del VIH fueron propagados por grupos religiosos, que afirmaban que se trataba de “un castigo de Dios”, paradójicamente, la aparición de la categoría que calificaba a la experiencia homosexual como epidemiológica, la estigmatización emanada de ellas y la discriminación social ayudaron a crear un nuevo tipo de organización y discurso gay.

Las agrupaciones gay surgidas entre 1978 y 1984 fungen como uno de los indicadores más sobresalientes de actividad homosexual mexicana, aunque a veces contradictorio. Mientras que grupos como Ave de México promovían el sexo seguro mediante el uso del condón y desarrollaban propuestas de no discriminación por orientación sexual, otras como la Fundación Mexicana de Lucha contra el Sida negaban la afirmación pública cerrando puertas a “amanerados” y desprestigiados sociales que buscan colaborar en la lucha contra el sida (Lizárraga, 2003).

A principios de los noventa, una vez superada la crisis inicial originada por el sida, la actividad homosexual reactivó la discusión sobre las ventajas de la reafirmación. La discusión sobre lo gay y lo homosexual –enmarcado en un contexto dominado por la idea de tolerancia– permite una relectura de la posición social de la homosexualidad. Así, a la luz del sufrimiento originado por el estigma del sida y bajo la consideración de que los homosexuales representaban un grupo de alto riesgo, los grupos organizados resaltaban la necesidad de luchar por la calidad antes que la cantidad de vida (Lizárraga, 2003). En este sentido, “vivirse homosexual” articulaba la

estrategia para la afirmación pública y para la construcción de una postura política posterior a la crisis del sida. Podríamos decir que la lucha por la “ciudadanía sexual”¹⁵ se ha hecho más visible en América Latina a partir de la década de los noventa, una época en la que se comenzó a discutir sobre los derechos de las personas discriminadas y excluidas debido a su identidad sexual¹⁶ y/o de género.⁷ Este posicionamiento puede inscribirse en la trayectoria de otros movimientos sociales que consiguieron una gran visibilidad desde la década de los años setenta, y que han mantenido un debate crítico en torno a la heteronormatividad, como es el caso de los movimientos feministas, justo en el medio de la opinión pública.

En este contexto, llaman la atención algunos episodios en los que coincide tanto la epidemia del siglo como la apertura mediática para tratar los temas de la homosexualidad. Programas como los de Nino Canún,⁸ que además de reproducir el estereotipo y la feminización de la homosexualidad masculina, ofreció un espacio para que se hablara de la homosexualidad en televisión abierta. Personajes travestis, trabajadores sexuales o bien, estilistas, eran invitados al programa para exponer sus ideas respecto a la marginación, exclusión y humillación que sufrían por tener una preferencia distinta. Pero luego de la reforma al artículo 146 del Código Civil del Distrito Federal, mediante la que se aprobaron los matrimonios entre personas del mismo sexo, otros debates televisados sobre la aprobación de las uniones solidarias⁹ exacerbaron los ánimos sociales.

Durante el año 2010, se observaron tres grandes avances legislativos en relación con la igualdad de derechos de las minorías sexuales en el contexto latinoamericano. En Chile los legisladores iniciaron un intenso debate sobre el Pacto de Unión Civil (PUC), cuya intención era regular las uniones libres.¹⁰ En Argentina fue aprobada la ley de matrimonio homosexual, que reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo en toda la República, generando fuertes reacciones religiosas y conservadoras.¹¹ En México la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó el derecho de las parejas homosexuales para casarse y adoptar. En lo que respecta al caso mexicano, el fallo de la SCJN dispone que todas las entidades federativas están obligadas a reconocer la validez de estas uniones aunque, en última instancia, poseen la facultad de elaborar las maneras en las que se harán efectivos los derechos de estas parejas en sus territorios (Aranda, 2010).¹²

Durante la promulgación de la Reforma al Artículo 146 de la Constitución Mexicana,¹³ los debates trascendieron los umbrales de los edificios legislativos para instaurarse en las redes sociales, periódicos, revistas, noticieros nacionales y programas de opinión en que se exponía a la opinión pública las particularidades de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo. La polémica en una de las emisiones de “Tercer Grado”¹⁴ reflejaba el horizonte incommensurable que rodeaba dicha aprobación al mismo tiempo que se mostraban dos claros ejes de la polémica: el religioso y el sexual. Los cuestionamientos a la aprobación del matrimonio homosexual tanto como la adopción, se suscribieron a los argumentos dogmáticos sustentados en creencias bíblicas, atados con una liza por demás extraña.¹⁵

En México, Marcial Maciel, Legionario de Cristo (organización católica coligada al Vaticano) suscitó un gran escándalo luego de que se puso en evidencia una cantidad de abusos sexuales cometidos a menores de edad, incluidos sus hijos.¹⁶ Este caso se insertó, además, en un escándalo global de pederastia cometido por sacerdotes católicos alrededor del mundo, siendo los casos de Irlanda y Estados Unidos de Norteamérica, los escenarios de mayor polémica.¹⁷ Los medios dieron cuenta de la aprobación de la Reforma al Artículo 146 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la determinación de la Suprema Corte de Justicia, teniendo de fondo el escándalo desatado por los casos de pederastia en la iglesia católica. Las acusaciones entre quienes proponían la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción –que criticaban duramente la falsedad de la Iglesia, que ocultaba y permitía abusos de pederastas–, y quienes acusaban a la homosexualidad de anormal y pecadora que,

por añadidura podía *mal formar* a los niños (procreados o adoptados) inundaron los medios electrónicos, en donde se observó una forma de conformación de la opinión pública. Quizá no en el sentido de Habermas, en cuanto a una búsqueda de consenso en la construcción de ciudadanía o del establecimiento de la democracia, pero sí como un espacio en que se confrontan ideas y argumentos que adscribían y subrayaban alguna de las dos posiciones. Ahora bien, entendemos que las confrontaciones entre activistas homosexuales y grupos religiosos que se muestra en los medios poseen un sentido de relevancia innegable si se reconoce como parte de una construcción de ciudadanía.

Estas luchas ciudadanas, estamos convencidos, no pueden separarse del espacio público, del campo donde los actores contemporáneos luchan por el derecho a la libre determinación como seres sexuales. Tampoco pueden concebirse fuera de la arena de la opinión pública pues es ahí donde estos actores libran las batallas por la libertad de expresión sexual, de género, y el derecho a controlar su propio cuerpo. En otras palabras, en el espacio público, la homosexualidad ha ceñido un sendero que con bastantes certezas le asegura el alcance total de una ciudadanía que responda a las exigencias de estos tiempos.

REFLEXIONES FINALES

En la II Cumbre de las Américas fue presentada la Carta Pública sobre Derechos Humanos de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transgénero en América. Entre otras cosas, la carta expone la necesidad de permitir el acceso de los gays a todos los derechos ciudadanos: el contrato matrimonial, la sucesión de bienes, el acceso a la salud, la seguridad social, la vivienda, el trabajo y la privacidad. Presentando como eje principal el rechazo a la discriminación, la carta es firmada por 98 organizaciones de distintos países, de las cuales 46 son mexicanas.

Por su parte, la resolución propuesta por Brasil sobre Derechos Humanos durante 2003 (respaldada por 20 países) indica que la lucha contra la discriminación y tortura por orientación sexual sigue practicándose en distintas latitudes mundiales. Egipto, Estados Unidos, Argentina, Uganda y Rusia son señalados como países en los que la discriminación y tortura sigue siendo una práctica común. Al respecto, Amnistía Internacional reconoce que la adopción de la resolución contra la discriminación de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales es “el único camino para terminar con la intolerable... persecución y represión...” (Cimac en www.cimacnoticias.com).

A su vez, la Organización de Empleados, Gays, Lesbianas y Bisexuales de la ONU (*Unglobe*) instó –durante un seminario convocado por la organización gay– a la defensa de las minorías sexuales que, paradójicamente, se han ido abriendo paso en algunos de los 191 países miembros de la ONU, de los cuales, alrededor de 70 condenan a la homosexualidad (Deen en <http://www.uglobe.org>). En este ambiente, la construcción ciudadana *desde lo gay* en México, pareciera ser un eco de la preocupación mundial sobre la discriminación y tortura por orientación sexual.

La homosexualidad, dice Weeks (1993) adquiere relevancia social sólo cuando la sexualidad –como una categoría general–, se convierte en el tópico público más relevante luego de que el discurso sobre la naturalidad de la sexualidad durante el siglo XIX enfatizara el estatus matrimonial. En tal sentido, la zanja que aparentemente existía entre la esfera pública y la privada en sociedades clásicas como la griega, aparece altamente conflictiva en las sociedades actuales, en que la sexualidad se erige como tópico altamente relevante. Así, consideramos que el espacio público –como el espacio territorial o simbólico– al que se liga la homosexualidad, es fruto del debate ciudadano, aunque se encuentre plagado de acusaciones con pocos recursos reflexivos. Si bien es cierto que el Estado no ha generado condiciones óptimas de inclusión,

los colectivos con intereses particulares que han sido excluidos sistemáticamente del orden democrático, han generado mecanismos de visibilidad y reivindicación política. Pareciera, en todo caso, que en el espacio público no se están logrando los consensos sociales adecuados que permitirían resolver los problemas de exclusión históricamente conformados.

Pero, más allá de eso, creemos que se está produciendo una politización de lo privado, debido a lo poco inclusivos que son nuestros sistemas democráticos y mecanismos de participación ciudadana. Pero además, porque las problemáticas sexuales que habían sido relegadas al espacio privado, en la actualidad persiguen el lema feminista enunciado a partir de la llamada "segunda ola": lo privado es político.

Creemos, además, que la negociación colectiva que los movimientos LGBTI han implementado, les permite posicionar sus demandas en el espacio público y obtener respuestas de la estructura estatal, pero no han logrado generar un debate que permita terminar con todas las formas de discriminación. Los derechos ciudadanos y la ampliación de la esfera de la ciudadanía se encuentran estrechamente vinculados con las dinámicas que ocurren entre la esfera pública y la privada. En ese sentido, haría falta explorar con mayor agudeza y de forma exhaustiva la influencia que los medios de comunicación de masas tienen sobre la opinión pública y en el establecimiento de las agendas públicas considerando, por supuesto, el hecho de que las estructuras sociales como la familia y el matrimonio son seriamente cuestionadas desde el seno mismo de la heterosexualidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda, Jesús, 2010 – “*Válidas en todo el país las bodas gays del DF, determina la Corte.*” *La Jornada*, 11 de agosto de 2010, versión electrónica consultada el 23 de octubre de 2010.
- Bantman, Béatrice, 1998 – *Breve historia del sexo*, España, Paidós.
- Boladeras, Margarita, 2001 – “La opinión pública en Habermas”, *Análisis* 26, pp. 51-70.
- Cardín, Alberto, 1989 – *Guerreros, chamanes y travestis. Indicios de homosexualidad entre los exóticos*, España, Tusquets Editores.
- Drucker, Peter, 2000 – *Different Rainbows*, Londres, Millivres-Prowler Group Ltd.
- González, César, 2001 – “La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales”, *Desacatos* 6, primavera-verano, pp. 97-110.
- Guasch, Oscar, 1991 – *La sociedad rosa*, España, Anagrama.
- Habermas, Jürgen, 1981 – *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, Gustavo Gili.
- Herdt, Gilbert, 1997 – *Same sex, different cultures*, United States, Westview Press.
- Kinsey, Alfred, 1948 – *Sexual behavior in the human male*, United States, Saunders Company.
- Lind, Amy y Sofía Argüello, 2009 – “Ciudadanías y Sexualidades en América Latina”, *Revista de Ciencias Sociales*, 35, septiembre, pp. 13-18.
- Lizárraga Cruchaga, Xavier, 2003 – *Una historia sociocultural de la homosexualidad*, México, Paidós.
- Lumsden, Ian, 1991 – *Homosexualidad. Sociedad y Estado en México*, Luis Zapata (trad.), México, Sol ediciones.
- Moreno, Ángel y José Pichardo, 2006 – “Homonormatividad y existencia sexual. Amistades peligrosas entre género y sexualidad”, *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1, enero-febrero, pp. 143-156.
- Nicolas, Jean, 1978 – *La cuestión homosexual*, Barcelona, Fontamara, (Colección Logos).
- Núñez, Guillermo, 1994 – *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*, México, El Colegio de Sonora.
- Rapisardi Flavio y Alejandro Modarelli, 2001 – *Fiestas, baños y exilios. Los gay porteños en la última dictadura*, Argentina, Editorial Sudamericana.
- Retamozo, Martín, 2006 – “Notas en torno a la dicotomía público-privado: una perspectiva política”, *Reflexión política*, 16 diciembre, pp. 26-35.
- Tejerina, Benjamín, 2005 – “Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: los caminos de la utopía”. *Revista crítica de Ciências Sociais*, 72, octubre, pp. 67-97.
- Weeks, Jeffrey, 1993 – *Sex, politics and society: the regulation of sexuality since 1800*, Inglaterra, Longman.

NOTAS

- 1 LGBTI son las siglas que designan colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, se comenzó a utilizar a partir de la década de los noventa para incluir a todos los tipos de colectivos que luchan por la reivindicación de derechos de las minorías sexuales, con el fin de otorgarle mayor amplitud al movimiento social.
- 2 Publicidad en un sentido habermasiano, es decir, relacionada con la notoriedad pública (1981: 42).
- 3 Realizamos esta diferencia atendiendo a Óscar Guasch (1991) quien indica que el modelo y la identidad gay, son construcciones definidas por una posición pública y política, en contraste con la homosexualidad, que respondería únicamente, a la práctica sexual en el espacio privado.
- 4 Véase como ejemplo el caso de Brasil analizado por Green, en Drucker 2000; para el caso de Argentina véase el texto de Rapisardi y Mondarelli, 2000; para México véase Lumsden, 1991.
- 5 La ciudadanía sexual se refiere a aquella que enuncia, facilita, defiende y promueve el acceso de los ciudadanos al efectivo ejercicio de los derechos tanto sexuales como reproductivos y a una subjetividad política que no ha disminuido por las desigualdades basadas en características asociadas con sexo, género y capacidad reproductiva (Cabral/Grinspan y Viturro citado por Lind y Argüello, 2009: 13).
- 6 Según Moreno y Pichardo (2006) determinadas sexualidades (sentimientos, deseos y pensamientos) se marcan culturalmente y devienen en identidades.
- 7 Entenderemos el género según lo definen Moreno y Pichardo (2006), es decir, como aquellos contenidos socioculturales que se dan a las características biofisiológicas entre hombres y mujeres, estableciendo comportamientos, actitudes y sentimientos “masculinos” y “femeninos”, jerarquizándolos de tal forma que se le da más valor a aquellos, se identifican con lo masculino.
- 8 Programa de entretenimiento, similar al Talk Show norteamericano, que se transmitió por el canal 2 de Televisa entre 1990 y 1997 con un horario de transmisión que iniciaba entre 10:30 y 11:00 de la noche y se prolongaba, según la temática e interés del público, hasta altas horas de la madrugada.
- 9 Tanto la iniciativa de la *Ley de Sociedades de Convivencia* iniciada desde 2001, como la iniciativa de *Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo* aprobada en diciembre de 2009, fueron cubiertas ampliamente por televisión, radio, medios impresos e internet.
- 10 Aunque posteriormente fuera congelada, pues no consiguió el apoyo de los distintos sectores políticos de dicho país, lo que ha generado gran polémica debido a las promesas efectuadas en torno a este tema, en las elecciones presidenciales efectuadas a principios del año 2010.
- 11 Diversos grupos conservadores, apodados “pro-familia” y “pro-vida”, protestaron cuando el proyecto de ley se discutía en el Congreso argentino. La discusión parlamentaria tardó catorce horas según informaron medios locales.
- 12 El matrimonio entre personas del mismo sexo es legal en la Ciudad de México, tras la reforma a los códigos Civil y de Procedimientos Civiles efectuada el 21 de diciembre de 2009. Debido a esto, es necesario señalar que los fallos de la SCJN del 5 y 10 de agosto del 2010 se encuentran principalmente referidos a la constitucionalidad de dichas reformas debido a la intención de impugnación llevada a cabo por la Procuraduría General de la República.
- 13 Esta reforma amplía el concepto de matrimonio al reconocer que éste se compone por “dos personas” de distinto o del mismo sexo.
- 14 Programa de debate que se transmite en televisión abierta los miércoles a las 11:30 p.m. tiempo del centro del país.
- 15 Lind y Argüello (2009) señalan que la movilización activista contra la homofobia y (recientemente) transfobia en América Latina pude insertarse en una suerte de “justicia global” cuyo objetivo es criticar los embates de la globalización, el neoliberalismo y las formas de estratificación social. Por otra parte, señalan que el aumento religioso sumado a la creciente presencia de políticos conservadores, sancionan e impiden la aprobación de programas y leyes sobre derechos reproductivos. Sin embargo, el auge de redes transnacionales que respaldan la elaboración y cumplimiento de los derechos sexuales (como cuestión de Derechos Humanos) y las oportunidades coyunturales en que se incluyen derechos sexuales en programas y políticas públicas o de reformas legales, han paliado las imputaciones conservadoras.
- 16 Algunos medios impresos, particularmente el periódico *La Jornada* y la revista política *Proceso* publicaron las denuncias de abuso sexual de seminaristas y ex seminaristas de que fueron objeto por parte de Marcial Maciel Degollado, fundador de Los Legionarios de Cristo. Además, dieron seguimiento a la polémica desatada luego de su muerte, a los 87 años, el 31 de enero del 2008. Para un acercamiento, véase el reportaje de José Antonio Román en *La Jornada*: “Muere Marcial Maciel, tachado de pederasta”, viernes 1 de febrero del 2008, sección: Política.
- 17 Véase: “Reconoce arquidiócesis errores de la iglesia católica en casos de pederastia” (*La Jornada*, 22 de marzo de 2012). También “La Iglesia católica de Irlanda ocultó los casos de pederastia hasta 2009” (*La Jornada*, 14 de julio de 2011).